



FETE-UGT  
SECCIÓN SINDICAL UAL



## INFORME SECCIÓN SINDICAL FETE-UGT UAL SOBRE COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

Tras el análisis de la última propuesta presentada por las UU.AA. creemos que es necesario insistir, fundamentalmente, en los siguientes puntos:

1. En la última propuesta de las UU.AA, al hacer referencia al ámbito de aplicación del acuerdo, en el párrafo segundo dice: "...En cualquier caso, el percibo anual será proporcional al tiempo de servicios efectivos prestados durante el año para todos los colectivos incluidos en su ámbito de aplicación..."

Tal y como aparece redactado no fija como se va a establecer esa proporción, ni que ausencias se tendrán en cuenta a la hora de fijar la misma. Aunque se ha suprimido la referencia directa al Complemento de Homologación de la anterior propuesta, parece claro que de alguna manera quieren que se mantenga esa vinculación.

Nosotros creemos que todo esto debe quedar más claro, dejando totalmente desligado el Complemento de Homologación de este acuerdo. Lo de la proporcionalidad, por las dificultades que puede plantear, no debería figurar en el acuerdo, pues ya en otros puntos se fija el grado de cumplimiento de los objetivos, que es lo verdaderamente importante, para poder cobrar el complemento. Bajo nuestro punto de vista, lo importante no es tanto la presencia o no en el trabajo (para eso existe el Complemento de Homologación), como el grado de cumplimiento de los objetivos que para cada tramo se han fijado.

2. Es importante insistir en que los objetivos a cumplir en cada tramo deben fijarse por igual para todas las Universidades. Como máximo se puede aceptar, tal y como se ha planteado por las centrales sindicales, la adaptación de los mismos a cada Universidad, y sólo en casos excepcionales.

No parece acertado dejar que cada Universidad pueda **añadir** objetivos diferentes en función de sus necesidades, pues esto implicaría una puerta abierta a la bronca continua, en cada una de ellas, por fijar estos objetivos, además de la desigualdad que se puede producir entre las diferentes UU.AA.

3. A nuestro modo de ver. todo el Complemento debería ser lineal, pues a la hora de implantar cualquier sistema de calidad y además llevarlo diariamente a la práctica, es fundamental la implicación de todas las personas de una organización, ocupen el puesto que ocupen. Es imposible conseguir los objetivos planteados para cada tramo, si no contribuyen por igual todas las personas que conforman una unidad .



FETE-UGT

SECCIÓN SINDICAL UAL



Además, entendemos que es muy conveniente que el primer tramo tenga el porcentaje más elevado, si se quiere motivar a los trabajadores desde el primer momento. Cualquier persona que haya trabajado en la implantación de sistemas de calidad sabe que lo más importante para poder llegar a buen fin es la motivación e implicación de los trabajadores, y aunque no sólo motiva la cuestión económica, si que es fundamental en este aspecto.

4. Por otro lado, habría que repasar las tablas que plantean las Universidades, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias entre el personal laboral y el funcionario. No nos parece lógico que un laboral Grupo I Director de Servicio perciba una cantidad inferior a un funcionario Nivel 26-27-28-29, además de otras desigualdades que pueden producirse. Hay que revisar muy bien las tablas para que las diferencias entre el personal laboral y el funcionario no se produzcan en ningún caso, ya que esto podría acarrear disputas dentro de las plantillas.
5. También entendemos que es importante la consolidación de tramos y en ello hay que continuar insistiendo.
6. Por último, la disposición final acerca de la prórroga del IV Convenio Colectivo y los Acuerdos de Homologación no nos parece que tenga que aparecer en este acuerdo.

Sección Sindical FETE-UGT  
Universidad de Almería